

Texto que había en la página web de la EDUAM en septiembre, en relación con los procedimientos de autorización para el depósito y la defensa de tesis (y que tiene vigencia para quien empezó esta tramitación antes del 1 de octubre de 2024).

Tesis doctoral

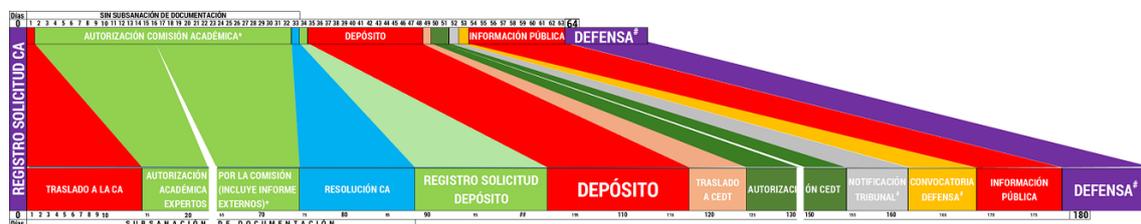
La tesis doctoral finaliza con la defensa ante un tribunal de expertos. Una vez completada la investigación prevista, es necesario redactar el documento de tesis terminada finalizada la parte experimental y completada la redacción, se requieren y hasta la defensa, hay que pasar por los siguientes procesos académico-administrativos:

- [Autorización del depósito por parte de la Comisión Académica](#) del Programa de Doctorado. Esta fase incluye la valoración de la tesis por expertos externos al programa de doctorado y a la universidad.
- [Depósito de la tesis](#), una vez autorizado por la Comisión, para la valoración por la Comunidad Universitaria.
- [Autorización por parte de la Comisión de Equivalencia y Defensa de Tesis Doctorales](#), que incluye el nombramiento efectivo del tribunal.
- [Defensa](#) propiamente dicha, tras la convocatoria de la misma por el secretario/a del tribunal.

En el área de descargas encontrarás un documento con los detalles de estos procedimientos

El tiempo con el que hay que contar desde el registro de la solicitud de autorización del depósito hasta la defensa es variable, pues depende de múltiples factores. En condiciones ideales podría ser ligeramente superior a los dos meses, pero puede ser muy superior.

Se desaconseja “fijar” una fecha de defensa antes de su depósito, aunque se tengan en cuenta estos plazos.



* El plazo máximo para la resolver la solicitud de autorización del depósito es de 2 meses. Si como resultado de la evaluación hay que modificar la tesis, este periodo puede prolongarse un mes adicional

** El plazo máximo desde que se produce la notificación de la autorización de la defensa hasta que se produzca esta es de 6 meses

Área de descargas

- [Procedimiento desde la solicitud de autorización a la Comisión Académica hasta la defensa \[649KB\]](#) [Archivo AutorizaciónCA_Deposito_CEDT_Defensa_v2](#)

- [Procedimiento desde la solicitud de autorización a la Comisión Académica hasta la defensa - ENGLISH VERSION \[132KB\] Archivo](#)
[Authorization_Deposit_Defense_290724_v3_ENG](#)

Autorización Comisión Académica

Una vez terminada la redacción de la tesis doctoral y antes de la fecha límite de finalización de la tesis (que aparece en Tercer Ciclo Sigma),

1. Subir a Sigma (pestaña Tercer ciclo/plan de investigación)
 - Un archivo de la tesis en formato electrónico abierto (que deberá ser posteriormente validada/aceptada por el/la tutor/a).
 - Extraer la huella digital del documento de la tesis.
 - Documento de actividades personalizadas.
 - Informe final de la tesis (si no se ha subido previamente para la evaluación de la tutela en la que esté matriculado), que deberá ser validado/aceptado por el director/tutor.
 - Una propuesta de tribunal de evaluación de la tesis.
 - Si en la propuesta de tribunal hay más de un miembro del tribunal externo a la Comunidad de Madrid, la propuesta irá acompañada de un compromiso de cofinanciación).
 - Los documentos complementarios adicionales que establezcan los procedimientos vigentes de la UAM para tesis presentadas como compendio de publicaciones, tesis redactadas en lenguas diferentes a las oficiales en la UAM, con mención doctorado internacional, mención de doctorado industrial, cotutela de tesis doctoral, o tesis afectadas por procesos de confidencialidad/protección de datos.

2. Subir al Registro ubicado en la EDUAM (campus de Cantoblanco), al Registro General de la UAM (edificio de rectorado) o a través del [Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado](#) la solicitud de autorización de depósito y defensa, con las firmas de director/as y tutor/a.
Documentación adicional a la solicitud
 - a). El resumen de la tesis, en español y en inglés, incluyendo palabras clave
 - b). Formulario de declaración de compromiso ético y originalidad de la tesis.
 - c). Formulario relativo a la cesión de derechos para la difusión de la tesis en acceso abierto.

3. Cada director/a (o el Tutor/a) debe redactar y subir a Sigma (pestaña "Plan de Investigación") un Informe final motivado, exponiendo los resultados de la valoración de la tesis (si no se ha subido previamente para la evaluación ordinaria de la tutela)

4. Una vez recibida la solicitud, la Unidad de Gestión de la EDUAM la trasladará a la Comisión Académica del Programa de Doctorado
 - Evaluará la tutela de manera anticipada, si así se ha solicitado,
 - Evaluará la tesis doctoral siguiendo los criterios específicos previstos en cada programa, pudiendo pedir modificaciones a realizar, necesarias para la autorización.
 - Valorará la propuesta de tribunal subida a Sigma.
 - (a partir del 1 de octubre de 2024) Identificará dos experto/as externo/as al programa, a quienes se solicitará la emisión de un informe sobre la tesis. Estos informes serán tenidos en cuenta en la valoración global por parte de la Comisión Académica.
5. Como resultado de la evaluación por parte de la Comisión Académica, y en representación de la misma, el/la coordinador/a:
 - Informa a la UGED del resultado de la evaluación de la tutela
 - Firma la solicitud autorizando (o no) el depósito.
 - Firma la propuesta de tribunal.
 - Envía estos dos documentos firmados a la UGED de la EDUAM.

Si el resultado es favorable, la administración de la EDUAM informará al doctorando/a del resultado de su solicitud, para que proceda a solicitar [su depósito](#).

Área de descargas

- [Procedimiento desde la solicitud de autorización a la Comisión Académica hasta la defensa \[649KB\]](#) [Archivo AutorizaciónCA_Deposito_CEDT_Defensa_v2](#)
- [Procedimiento desde la solicitud de autorización a la Comisión Académica hasta la defensa - ENGLISH VERSION \[132KB\]](#) [Archivo Authorization_Deposit_Defense_290724_v3_ENG](#)
- [Propuesta Tribunal Tesis \[2MB\]](#) [No es necesario, pues está ya propuesto](#)
A partir de aquí están en la web actual
- Portada de la tesis
- [Cofinanciación de gastos asociados a tribunal de tesis \[1MB\]](#)
- [Solicitud Autorización Depósito y Defensa - Solicitud CA \[1MB\]](#)
- [Autorización Depósito Defensa Informe Final Director \[1MB\]](#)
- [Autorización Depósito Defensa Informe Final Doctorando \[1MB\]](#)

- [Procedimiento para hacer accesible un documento PDF con Adobe Acrobat DC y para mejorar la calidad de dicho documento \[1MB\]](#)
- [Guia para la obtención de una Huella Digital \[498KB\]](#)
- [Formulario relativo a la cesión de derechos para difusión en acceso abierto \[1MB\]](#)
- [Declaración de Compromiso Ético y Originalidad de la Tesis Doctoral \[266KB\]](#)
- [Guia para la presentación telemática de la solicitud \[596KB\]](#)

Depósito

La solicitud de depósito y autorización de defensa de la Tesis debe presentarse como adjunto por correo electrónico a doctorado.gestion@uam.es (en respuesta al correo recibido desde esta dirección informando de la procedencia del depósito).

El depósito comienza al día siguiente de la recepción de dicha solicitud.

El primer viernes posterior a esta fecha se anunciará en la página web (por orden cronológico mensual y de fecha de registro), iniciándose el periodo de exposición pública de la tesis durante 10 días hábiles, para la consulta por la Comunidad Universitaria (ver [Tesis Depositadas](#)).

Las alegaciones, deben presentarse por registro, dirigidas a la Comisión de Equivalencia y Defensa de Tesis Doctorales (CEDT). La administración de la EDUAM trasladará a la CEDT la solicitud de autorización de defensa de la tesis doctoral, junto con las alegaciones que se hayan registrado durante el depósito.

Área de descargas

- [Procedimiento desde la solicitud de autorización a la Comisión Académica hasta la defensa \[649KB\]](#) Archivo AutorizaciónCA_Deposito_CEDT_Defensa_v2
- [Procedimiento desde la solicitud de autorización a la Comisión Académica hasta la defensa - ENGLISH VERSION \[132KB\]](#) Archivo Authorization_Deposit_Defense_290724_v3_ENG
- [Solicitud Depósito y Defensa - dirigido a la CEDT \[1MB\]](#) Archivo ApellidosNombre_Solicitud+Autorización+Defensa_CEDT_2024

Anuncio de tesis depositadas

Durante los **quince días de depósito**, cualquier doctor puede consultar las tesis doctorales y remitir observaciones, a través del registro de la UAM (o del registro subsidiario ubicado en la EDUAM), sobre el contenido de las mismas.

Las Tesis depositadas se anunciarán por orden cronológico mensual y de fecha de registro de entrada de la solicitud de depósito.

Durante los **quince días de depósito**, cualquier doctor puede consultar las tesis doctorales y remitir observaciones, a través del registro de la UAM (o del registro subsidiario ubicado en la EDUAM), sobre el contenido de las mismas.

Área de descargas

- [Tesis depositadas para la Comisión de Equivalencia y Defensa de Tesis Doctorales - Abril 2024 \[207KB\]](#)
- [Tesis depositadas para la Comisión de Equivalencia y Defensa de Tesis Doctorales - Mayo 2024 \[238KB\]](#)
- [Tesis depositadas para la Comisión de Equivalencia y Defensa de Tesis Doctorales - Junio 2024 \[198KB\]](#)
- [Tesis depositadas para la Comisión de Equivalencia y Defensa de Tesis Doctorales - Julio 2024 \[216KB\]](#)
- [Tesis depositadas para la Comisión de Equivalencia y Defensa de Tesis Doctorales - Septiembre 2024 \[192KB\]](#)

Autorización por la CEDT

La Comisión de Equivalencia y Defensa de Tesis Doctorales es la encargada de, en base a la documentación y las observaciones remitidas, hacer una autorización final de la defensa de la tesis, aprobando el tribunal que ha de evaluarla.

La UGED notificará el acuerdo a los miembros del tribunal, al doctorando/a, a sus directores/as y tutora/es, y a la coordinación del Programa de Doctorado.

El plazo máximo para la defensa de tesis, una vez recibida la notificación, es de seis meses.

IMPORTANTE. Para facilitar la asistencia y participación de la comunidad universitaria en el acto de defensa, es requisito ineludible que la convocatoria sea anunciada con antelación suficiente en la página web de la EDUAM. La falta de notificación de la fecha de lectura por parte del secretario/a supondrá que, ante la falta de su anuncio público, la tesis no pueda ser defendida.

Área de descargas

- [Procedimiento desde la solicitud de autorización a la Comisión Académica hasta la defensa \[649KB\]](#) Archivo AutorizaciónCA_Deposito_CEDT_Defensa_v2
- [Procedimiento desde la solicitud de autorización a la Comisión Académica hasta la defensa - ENGLISH VERSION \[132KB\]](#) Archivo Authorization_Deposit_Defense_290724_v3_ENG

Tesis de próxima defensa en la UAM

-

El Secretario del Tribunal, cumplimentará la “Ficha de Tesis” (área de descargas) y la enviará a la UGED de la EDUAM, por correo electrónico (doctorado.gestion@uam.es es / doctorado.medicina@uam.es (para doctorandos de programas de doctorado de la Facultad de Medicina), poniendo en copia al doctorando/a, como convocatoria de la defensa, en la que se identificará fecha, lugar y hora, Asimismo, si la tesis se defiende en formato semipresencial, indicará qué miembros participarán por video conferencia. Este correo debe ser remitido a la UGED con una antelación mínima de 8 días hábiles.

IMPORTANTE. Para facilitar la asistencia y participación de la comunidad universitaria en el acto de defensa, es requisito ineludible que esta convocatoria sea anunciada con antelación suficiente en la página web de la EDUAM. La falta de notificación de la fecha de lectura por parte del secretario/a supondrá que, ante la falta de su anuncio público, la tesis no pueda ser defendida.

Con carácter semanal (los viernes), y en base a esta información, se actualizará la relación de tesis que van a ser defendidas en las próximas semanas/meses.

Área de descargas **(el documento es el mismo que hay en la página actual)**

- [Ficha Tesis \[95KB\]](#)

Defensa

La defensa de la tesis doctoral, en acto convocado por el Presidente del tribunal y anunciado públicamente, debe tener lugar al menos ocho días hábiles después de la notificación de su aprobación por parte de la Comisión de Equivalencia y Defensa de Tesis Doctorales, y en todo caso dentro de los seis meses posteriores a esta aprobación.

Con carácter previo a la defensa, el doctorando/a debe haber abonado las tasas de defensa fijadas por la CAM en el decreto de tasas y precios públicos.

A tener en cuenta:

El secretario y el doctorando/a siempre han de actuar de manera presencial. El resto de los miembros del tribunal podrán participar por videoconferencia.

El documento de tesis que se evalúa, y se depositará posteriormente en el repositorio institucional es el autorizado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

El tribunal evaluará la tesis con la calificación de no apto, aprobado, notable o sobresaliente, reflejando la misma en el acta que será firmada por todos los miembros.

Los miembros del tribunal emitirán un voto secreto sobre la posibilidad de la tesis para optar a la mención *cum laude*. El escrutinio de estos votos se realizará el miércoles de la semana siguiente a la lectura, en la sede de la EDUAM, a las 10h. Para conceder la mención *cum laude* es preceptivo el voto positivo unánime de todos los miembros del tribunal. La ausencia de votos, o los votos nulos, serán considerados votos negativos, a estos efectos.

Igualmente, el tribunal emitirá el voto secreto para valorar la opción de recibir premio extraordinario de doctorado. El escrutinio de estos votos se realizará tras la convocatoria de estos premios, solo para aquellos candidatos que participen en ella.

FINANCIACIÓN PARA TRIBUNALES DE TESIS DOCTORALES

La EDUAM indemniza los gastos realizados para la asistencia de forma presencial a la Defensa de una Tesis Doctoral exclusivamente de los/las Doctores/as externos que actúen como miembros titulares del tribunal y que provengan de fuera de la comunidad de Madrid.

Se financiarán los gastos de acuerdo al límite establecido en los presupuestos generales de la UAM para el año 2024:

Artículo 50. Tribunales de Tesis Doctorales

1.-Con cargo a los fondos consignados en el presupuesto, se financiará un máximo de 300 euros por cada Tribunal de Tesis. En caso de tesis con mención internacional o en régimen de cotutela, el importe máximo a financiar será de 800 euros. En caso de superarse estos límites, la financiación del exceso de gasto correrá a cargo del Departamento o Institución a la que pertenezca el Director de la tesis doctoral”.

Además, se observarán los límites y consideraciones para los gastos individuales descritos en las instrucciones del formulario para la solicitud de indemnización de gastos. Se recomienda hacer el pago de los gastos, incluidos los gastos adicionales (taxi, metro, parking, etc.), con tarjeta de crédito o débito para justificarlos con sus respectivos resguardos de los movimientos bancarios.

Con respecto a la tramitación del transporte y/o alojamiento, la EDUAM tiene un convenio para Tesis Doctorales con la agencia de viajes de El Corte Inglés (oficina del campus de Cantoblanco) para la reserva y facturación directa a la universidad, siendo opcional y no obligatorio. Puede contactar con esta oficina a través de uam@viajeseci.es.

Para cualquier otra información o consulta, contacte con la Unidad de Gestión Económica y Presupuestaria de la EDUAM, al correo electrónico: ugep.escueladoctorado@uam.es

RESERVA DE ESPACIOS PARA LA DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

La defensa de la tesis doctoral ha de llevarse a cabo en cualquiera de los campus de la UAM salvo en el caso de las tesis en cotutela, que podrá realizarse en las otras universidades participantes. Se podrá autorizar la defensa en Organismos Públicos de Investigación (OPI) que por Convenio estén integrados en el programa de doctorado en el que se ha realizado la tesis. En este caso, la dirección de la tesis y el OPI harán la labor necesaria para que en todo momento el acto de defensa se celebre en el contexto de un acto académico del programa de doctorado, la EDUAM y la UAM.

La reserva de espacios en la UAM (por parte del doctorando/a o del secretario/a) se hará a través de los siguientes correos electrónicos:

- Ciencias: reservaespacios.ciencias@uam.es
- CC Económicas y Empresariales: reservaespacios.economicas@uam.es
- Derecho: reservaespacios.derecho@uam.es
- Escuela Politécnica Superior: reservaespacios.eps@uam.es
- Filosofía y Letras: informacion.filosofia@uam.es
- Formación Profesorado y Educación: juliana.corchado@uam.es
- Medicina: solicitudespacios.medicina@uam.es
- Psicología: reservaespacios.psicologia@uam.es

Ficha TESEO

El Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes mantiene un sistema de gestión de tesis doctorales de ámbito nacional, la [base de datos TESEO](#), que proporciona herramientas on-line para el seguimiento y consulta de cada ficha de tesis.

El autor de la tesis doctoral deberá registrarse en el sistema TESEO y luego acceder a él para dar de alta una nueva ficha de tesis e incorporar los datos de su tesis en todas las solapas de la ficha.

Una vez cumplimentada la ficha, el autor de la tesis deberá enviar un correo electrónico a la dirección doctorado.gestion@uam.es con el fin de que desde la Escuela de Doctorado se complete la calificación y validación de la ficha.

El correo electrónico deberá indicar:

Asunto/Subject: Ficha TESEO Tesis leída en UAM xxxx (siendo xxxx el año de defensa de la tesis doctoral)

Cuerpo del mensaje:

NOMBRE:

APELLIDOS:

NIF/Pass:

TÍTULO DE LA TESIS DOCTORAL:

FECHA DE LECTURA:

TELÉFONO DE CONTACTO:

OBSERVACIONES:

Área de descargas **(los documentos son los mismos que hay en la página actual)**

- [Protocolo lectura tesis doctoral \[133KB\]](#)
- [Formulario para el alta en la aplicación económica Sorolla \(Bilingüe\) \[297KB\]](#)
- [Solicitud de Indemnización de Gastos del Miembro del Tribunal \[586KB\]](#)